

Salta, 6 de marzo de 2017

Queridos colegas:

Nuevamente juntos para transitar el ciclo lectivo 2017, para reencontrarnos a través de estos documentos tan necesarios que son nuestras Circulares. Este año se nos convoca desde el Ministerio a consolidar el Sistema educativo; para ello necesitamos fortalecer nuestras instituciones escolares a través de la gestión directiva y del trabajo efectivo de cada uno de nuestros docentes en sus aulas. En ese camino estamos, comenzando a transitarlo para lograr todo aquello que nos proponemos para este año. Es tiempo de planificar, de establecer acuerdos, de crear consensos, de darnos oportunidades para dialogar y escucharnos; de repensar nuestras prácticas, de apostar a los nuevos desafíos.

En esta oportunidad trataremos el tema de la Alfabetización inicial, cuando lean estas páginas, muchos de ustedes ya habrán participado del 1° Encuentro de capacitación e intercambio de experiencias de este año llevado a cabo en el Colegio del Jesús. Para nosotros sumamente gratificante, con devoluciones de los participantes que nos energizan para seguir por esta senda. El ser humano necesita explorar, necesita desafíos constantes, y en el caso de los directivos, parte del sentido de su gestión es explorar caminos no recorridos, dejar de hacer como se venía haciendo y empezar a hacer de otra manera. Un futuro mejor para la escuela que se dirige es parte del sentido de su gestión. Invitar y contagiar a sus docentes a romper estructuras debe ser su desafío. El equipo de supervisores los acompañará en las nuevas propuestas.

Circular N° 1 /17

I. AUTORIDADES EDUCATIVAS

II. LA UNIDAD PEDAGÓGICA EN LA ESCUELA

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE DESEMPEÑO EN CARGO DIRECTIVO

En esta circular encontrarán además orientaciones y recordatorios desde Secretaría Técnica que los ayudarán a cumplir correctamente los requerimientos de esta área de la Dirección.

Por último, recordarles, en este tiempo de Cuaresma, que como cristianos debemos esforzarnos con la ayuda del Señor a recuperar el ritmo y el estilo de verdaderos creyentes conscientes de la vocación que hemos recibido por el Bautismo. Tengamos un corazón generoso como Jesús para sentirnos felices haciendo felices a otros.

Lic. Silvia Romano de Jáuregui.
Directora General de Educación Privada
.

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Prof. Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Sandra Píccolo

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ing. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Prof. Mariana Zoloaga

SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Prof. Miriam Goldzier

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

Lic. Silvia Graciela Romano de Jáuregui

SECRETARIA TÉCNICA

Lic. María Alejandra Zato D'Andrea

SUPERVISOR GENERAL

Prof. Walter RaúlBenedicto

SUPERVISORES DE NÚCLEO Y DE ZONA

Prof. Alfredo Gabriel Becerra
Prof. Gabriela María Ceretti Barrionuevo
Prof. María Asunción González
Prof. Ana Gabriela Herrero
Prof. Ramón Enrique Jáureguis
Prof. Claudia Cristina Miranda Restom
Prof. Julio Osvaldo Molina
Prof. Adriana del Valle Prieto
Lic. María Ofelia Raful
Lic. Graciela Flora Recciutti
Lic. María Inés Wierna

SUPERVISORES PROFESIONALES

Dr. Luciano Argenti
Dra. María Aurora Chávez
Lic. Lidia Juana Corona
T.U.A.P. Marta Rosa Martínez
Dr. Agustín PetersenPfister
Ing. José Marcelo Vera
Ing. Gloria Verónica Zafaranich

I. La Unidad Pedagógica en la Escuela

Las prácticas de enseñanza en el proceso de alfabetización inicial, procuran dar cuenta del nuevo desafío que implica pensar y llevar adelante la Unidad Pedagógica en 1° y 2° Año del nivel Primario. El material bibliográfico de apoyo de los diferentes enfoques debe ser un espacio de reflexión y diálogo de los colegas docentes que afrontan la compleja misión de enseñar a leer y escribir a los niños en contextos de diversidad cultural y lingüística. Será necesario poner en foco las prácticas de enseñanza de las situaciones de lectura, escritura y de oralidad que se despliegan día a día en las aulas: la regulación y el uso del tiempo y el espacio en el aula y fuera de ella, las formas que asumen la interacción entre los niños/as, las formas en que los agrupamos para llevar adelante nuestra tarea, la manera en que presentamos habitualmente los conocimientos y las configuraciones que adopta la clase en función de las propuestas didácticas construidas para la ocasión son dimensiones centrales de la vida en el aula; una vida que muchas veces se aproxima, otras niega y otras enriquece los saberes cotidianos que construyen los chicos en sus ámbitos de pertenencia social y cultural.

A partir de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 174/12, la **Unidad Pedagógica** es entendida como los **dos primeros años de la escuela primaria**, que permite asegurar la continuidad de la escolaridad obligatoria como responsabilidad ineludible de la institución escolar. Una nueva forma de escolarización que aspira a que los niños y las niñas, en el marco de la alfabetización inicial, puedan transitar trayectorias continuas, respetuosas de los tiempos de apropiación de los saberes, acompañados por un **docente** capaz de brindar continuidad en la enseñanza, de intervenir de manera oportuna y de participar en

situaciones de lectura, escritura e intercambios verbales reales y asiduos. Esto requiere ofrecer a todos los niños/as el tiempo y las situaciones de enseñanza necesarias para que lean y escriban por sí mismos, generando condiciones pedagógicas institucionales que garanticen la democratización del acceso al conocimiento. Concretar este propósito demanda por parte de la escuela un fuerte compromiso: brindar oportunidades respetando y fortaleciendo las trayectorias escolares, dando continuidad a la enseñanza

Según las formas escolares tradicionales, la enseñanza se imparte para un grupo de alumnos/as, pensado en su conjunto y no en las individualidades, en un mismo tiempo y en un mismo espacio. Desde esta propuesta, resultará fundamental reconsiderar los tiempos y los espacios, los acuerdos institucionales, la flexibilización de la mirada del docente – tanto hacia el grupo clase como a cada estudiante–, la organización del tiempo didáctico, los tiempos institucionales y formas de la evaluación. La organización del tiempo didáctico, ya sea a través de secuencias, unidades y/o proyectos, facilitará a cada maestro la toma de decisiones acerca de con qué y cómo continuar su enseñanza, seleccionando las estrategias didácticas apropiadas.

El equipo directivo será quien organice y coordine el proceso de elaboración del Proyecto Curricular de la escuela. Esto supone promover una mirada reflexiva sobre las prácticas escolares y especialmente la acción formadora de los docentes. En la implementación de la Unidad Pedagógica, el tiempo y el espacio cobran un sentido trascendental, en función de los agrupamientos que han de producirse para garantizar la enseñanza y el aprendizaje. Es prioritario poder “observar”, “mirar” cómo empieza cada niño/a el año escolar y a partir de ello, pensar cuáles son los avances que

podría realizar. Todos los niños/as progresan en sus aprendizajes, y por eso es fundamental mirar cómo lo hacen. La planificación del trabajo en la Unidad Pedagógica nos desafía a pensar y plasmar en el quehacer diario instancias significativas que aseguren el desarrollo de los procesos.

Para poder concretar con éxito el desafío de la unidad pedagógica, será necesario revisar aspectos de la planificación y la organización de la enseñanza para una toma de decisión eficiente. Entre los componentes a considerar, se encuentran los propósitos, las orientaciones didácticas, los objetivos, los contenidos, los recursos, el diseño de actividades y los instrumentos de evaluación y acreditación.

Alfabetización Inicial - Los distintos enfoques

Actualmente la producción del conocimiento vinculado a la alfabetización Inicial es amplia en nuestro país. Podemos hacer mención a la propuesta de **Alfabetización Intercultural, el Enfoque Constructivista y el Enfoque Equilibrado**. Con ellos, desde hace más de 30 años que se vienen realizando trabajos de investigación en las aulas, tratando de brindar respuestas a los problemas de enseñanza vinculados a la Alfabetización Inicial. Todos los enfoques comparten la convicción de que la alfabetización inicial supone el ingreso, la apropiación y recreación de la cultura escrita y la idea que los niños/as participen desde el comienzo de la escolaridad de situaciones de lectura y escritura de textos completos de manera asidua, en el marco de ricos intercambios orales.

- **Alfabetización Intercultural**

El proceso de alfabetización desde una perspectiva sociocultural y cognitiva, se nutre de los aportes Vigotskyanos, Bruner y Rogoff. Para esta propuesta es de suma importancia, el

conocimiento del mundo social de los niños: su dialecto, conocimiento y formas de relacionarse impregna con sus características el desarrollo lingüístico y cognitivo del niño. Considera como objetivo fundamental que los niños adquieran las habilidades lingüísticas y comunicativas necesarias para producir y comprender textos orales y escritos cada vez más complejos. En esta propuesta, el desempeño del maestro, su apoyo y sus formas de intervención, son fundamentales. El diseño de situaciones reales de lectura y escritura promueven la participación del niño de manera tal que, progresivamente, éste vaya adquiriendo mayor autonomía y realizando tareas cada vez más complejas.

- **El enfoque constructivista**

Conocidos como los constructivistas o los psicogenéticos, parten de considerar que los sujetos son activos en la construcción del conocimiento del mundo y que el objeto sólo es conocido en la medida que el sujeto ejerce acciones reales o mentales sobre él. En la investigación psicogenética aparece un niño que trata activamente de comprender la naturaleza del lenguaje que se habla a su alrededor, formulando hipótesis, buscando regularidades, poniendo a prueba sus anticipaciones.

Ante los aportes de las investigaciones desarrolladas por Emilia Ferreiro y Ana Teberosky (1987), se desplegaron innumerables investigaciones desarrollando experiencias escolares en el aula a través de proyectos de enseñanza vinculados a la lectura y escritura. Ellas sostienen la idea de formar practicantes de la cultura escrita y para ello es necesario redefinir el objeto de enseñanza y los propósitos formativos de la escuela.

Delia Lerner afirma que el propósito educativo de la enseñanza de la lectura y la escritura en el curso de la escolaridad obligatoria es el de incorporar a los chicos a la comunidad de lectores

y escritores: formar a los alumnos como ciudadanos de la cultura escrita. Entonces ello nos conduce a definir que el objeto de enseñanza son las prácticas sociales de lectura y escritura, los quehaceres del lector y el escritor. Poner énfasis en estos propósitos, es plantearse, qué lleva a las personas a leer y a escribir. Sin embargo, todavía siguen habiendo malos entendidos y se le adjudican al enfoque ciertas restricciones. Delia Lerner señala: “nuestra propuesta didáctica ha sido acusada (Braslavsky, 1985) de propiciar una "mínima intervención del educador", de haber declarado una "guerra total a los métodos y también a la educación, por lo menos formal, y a la pedagogía", de sostener una posición que coincide con las que promueven la desescolarización”. El desarrollo de una variedad de proyectos de enseñanza que evidencian, el desarrollo de situaciones didácticas de lectura y escritura, desestima esta postura que se le adjudica. Al respecto Delia Lerner (1987) plantea: “Aceptar que los niños son activos intelectualmente no significa de ningún modo suponer que el maestro es pasivo. Significa, en cambio, asumir modalidades de trabajo que tomen en cuenta los mecanismos de construcción del conocimiento”.

¿Cómo definir entonces la enseñanza desde una perspectiva constructivista? Sus rasgos esenciales podrían enunciarse así: enseñar es plantear problemas a partir de los cuales sea posible reelaborar los contenidos escolares y es también proveer toda la información necesaria para que los niños puedan avanzar en la reconstrucción de esos contenidos. Enseñar es promover la discusión sobre los problemas planteados, es brindar la oportunidad de coordinar diferentes puntos de vista, es orientar hacia la resolución cooperativa de las situaciones problemáticas. Enseñar es alentar la formulación de conceptualizaciones necesarias para el progreso en el dominio del objeto de conocimiento, es propiciar redefiniciones sucesivas hasta

alcanzar un conocimiento próximo al saber socialmente establecido. Enseñar es, finalmente, promover que los niños se planteen nuevos problemas que no se hubieran planteado fuera de la escuela.

- **El enfoque equilibrado**

Este enfoque tiene como referente a una gran pedagoga argentina: Berta Braslavsky. Las ideas del socioconstructivismo impregnaron sus ideas, cuyas raíces psicológicas se encuentran en las teorías de Vigotsky, desarrolladas y modificadas por Bruner y Cole Rogof. Los principios básicos de los que se sustenta este enfoque son: a.- La naturaleza interactiva del conocimiento, el que se construye por consenso con otros. b.- La naturaleza social de las funciones psicológicas superiores, funciones involucradas en los procesos de lectura y escritura. Vigotsky sostiene que se dan primero en el plano interpsicológico, entre personas y luego en el plano intrapsicológico, en el individuo. c.- El aprendizaje asistido, que incluye todas las intervenciones de los adultos en la familia y del maestro en las escuelas.

En el marco de la cátedra Nacional de Alfabetización Inicial, Betina Motta, Graciela Cagnolo y Alicia Martiarena (2010) señalan que el equilibrio consiste: “En lo que se refiere a las estrategias instruccionales, debemos equilibrar estrategias de lectura y escritura, estrategias mediadas, compartidas e independientes. En lo que se refiere a las unidades de la lengua, partimos del texto, en lo posible genuino, que dará lugar a la escritura o lectura con significado, pero abordamos las otras unidades como la oración, la palabra y las letras o sonidos dentro de los mismos contextos significativos”. Se avanza así desde los entornos más cercanos a los entornos más complejos.

El modelo alfabetizador es cultural, sistémico, equilibrado y basado en evidencia científica. Es cultural ya que concibe la

alfabetización como tránsito del alfabetizando a la cultura escrita a través del progresivo dominio del conjunto de productos, saberes y hábitos que la caracterizan. Es sistémico, porque garantiza la pertenencia a la cultura escrita por el conocimiento sistemático de la lengua escrita que es su base. Y finalmente es equilibrado porque, dadas las características anteriores, articula y sostiene de manera pareja y simultánea (en constante equilibrio) la enseñanza de tres tipos de conocimientos: 1.- la cultura escrita, cuyo aprendizaje forma al público lector y al ciudadano. 2.- El sistema alfabético de la escritura. 3.- La norma y el uso de la comunicación escrita.

Alfabetizar hoy

Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios plantean la importancia de poder abordar cuatro objetos de enseñanza: **hablar, escuchar, leer y escribir** en el marco del proceso de alfabetización inicial.

La alfabetización inicial tiene que garantizar que los chicos puedan leer y escribir con autonomía. Por ello, es necesario al evaluar ***lo que los niños aprendieron, teniendo en cuenta que:***

- ✓ El aprendizaje de los conocimientos implicados se produce en etapas simultáneas;
- ✓ Los distintos aprendizajes no son siempre igualmente observables;
- ✓ No todos los chicos llegan a la escuela con los mismos conocimientos y no todos, aprenden lo mismo al mismo tiempo. Por esto, la evaluación requiere que el docente reflexione también acerca de las estrategias de enseñanza utilizadas.
- ✓ Se debe evaluar combinando información cualitativa y cuantitativa de cada uno de los chicos y de todo el

grupo, a fin de tomar decisiones acertadas respecto de la enseñanza y de la acreditación.

Deberá revisarse además en relación a los criterios de secuenciación de los NAP de Lengua:

- *El grado de autonomía en la realización de tareas de lectura y de escritura por parte de los alumnos.*
- *La inclusión progresiva de tipos y géneros textuales.*
- *La focalización de algún procedimiento o aspecto de los textos, relacionado o no con la situación comunicativa.*
- *El incremento de variables paralelas a tener en cuenta en la resolución de tareas.*
- *El grado de compromiso metalingüístico.*
- *El grado de tipicidad de los elementos analizados*

La reflexión debe tener en cuenta que los ejes que organizan la enseñanza de la lengua son:



- En relación a la ***comprensión y producción oral*** recordar que:

- a) La oralidad tiene contenidos propios que requieren propuestas específicas de enseñanza sistemática y evaluación permanente.
 - b) Su desarrollo implica un proceso extendido en el tiempo, por lo que la escuela debe generar un ambiente propicio a través de situaciones que focalicen distintos contenidos.
- En relación a la **lectura**, no olvidar que convertirse en lector es un proceso que lleva tiempo y que involucra distintos tipos de saberes y expectativas.
- En relación a la **escritura**, tener en cuenta que:
 - a) La escritura de palabras y oraciones genera situaciones que permiten reflexionar más puntualmente acerca de distintos aspectos del sistema alfabético.
 - b) Evaluar sólo los desempeños referidos a la escritura autónoma de palabras no es evaluar a los niños como escritores.
 - c) Siempre es necesario tomar en cuenta los puntos de partida de cada niño y sus progresos
- En relación a la **Reflexión sobre la lengua (como sistema, norma, uso) y los textos**, debe tenerse en cuenta que:
 - a) Involucra un conjunto de saberes que tienen como rasgo común el hecho de poner el lenguaje en el lugar de objeto de conocimiento y reflexión.
 - b) Supone tener en cuenta que lo más importante no es que los chicos respondan correctamente preguntas puntuales, sino que participen de

conversaciones en las que reflexionen genuinamente acerca de los textos y de la lengua, que hagan y se hagan buenas preguntas, que formulen hipótesis acerca de las relaciones entre las palabras y que intenten justificarlas.

La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo...

Paulo Freire

Supervisoras

Profesora Adriana del Valle Prieto

Licenciada María Ofelia Raful

Bibliografía consultada:

- Unidad Técnica Provincial. Proyecto “Desarrollo profesional en alfabetización inicial”- Unidad Pedagógica. Cartilla de trabajo. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta. 2015
- Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Ministerio de Educación de la Nación. Cuadernos de Apoyo. Área Lengua.
- LERNER, D y Kaufman (2015) La alfabetización Inicial. Especialización docente en el nivel superior: “La Alfabetización en la Unidad Pedagógica”. Ministerio de Educación de la Nación

- Bertoni, A., Poggi, M. y Teobaldo, M. (1996) “*Evaluación nuevos significados para una práctica compleja*”. Ed. Kapelusz, Buenos Aires.
- BORZONE, A. M. ET AL. (2004), *Niños y maestros por el camino de la alfabetización*, Buenos Aires, Etis y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- BORZONE, ANA MARÍA Y OTROS:(2011)” Niños y maestros por el camino de la Alfabetización” Novedades educativas.
- MELGAR, S. “Redefiniendo las dificultades de los alumnos que aprenden a leer y escribir” en Novedades Educativas. Año 24/Nº255/Marzo 2012.

II. Inclusión Escolar de alumnos con Discapacidad

Con miras a propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad, el Consejo Federal de Educación aprobó mediante Resolución N° 311/16 el documento “Promoción, Acreditación, Certificación y Titulación de los estudiantes con discapacidad” para todos los Niveles Obligatorios del Sistema (Inicial – Primario – Secundario) y sus Modalidades.

Esta Norma, que se encuentra en plena vigencia, plantea los Lineamientos y Orientaciones para la inclusión escolar de alumnos con discapacidad y delimitan los ejes prioritarios para la confección de los *Proyectos Pedagógicos Individuales* (PPI) para la inclusión.

Los invitamos a realizar su lectura y socializarla con su comunidad educativa a los efectos de encauzar las decisiones que correspondiesen en referencia a las trayectorias escolares de estos estudiantes. Les dejamos un Link con el que podrán acceder y descargar la Resolución mencionada y sus Anexos.

RESOLUCIÓN 311/16 – CFE. Link de Descarga:

http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE DESEMPEÑO EN CARGO DIRECTIVO

El Representante Legal deberá elevar nota al supervisor/a comunicando todo cambio de autoridades del establecimiento, dentro de los 10 días de producido, especificando cargo, nivel y causal del mismo.

Adjuntar:

- ✓ Curriculum Vitae firmado por el agente propuesto;
- ✓ Fotocopia autenticada de DNI;
- ✓ Fotocopia autenticada de título;
- ✓ Certificación de Servicios que acredite un mínimo de 5 años de desempeño en el nivel propuesto, emitido por el departamento Fojas de Servicios del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología o por el Representante Legal de la Institución donde prestó los servicios en el caso de desempeño en establecimientos privados.
- ✓ Declaración Jurada de empleos públicos que incluya el cargo en que solicita autorización de desempeño.

La presentación debe estar acorde a lo estipulado por la normativa vigente (Art. 48°, 49° y 51° del Dcto. 4203/99 – Régimen de Incompatibilidad Dcto. 14 – Reglamento General de Escuelas).

Toda la documentación debe estar avalada por el Representante Legal.

SOLICITUDES DE AUTORIZACION PARA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS EXTRACURRICULARES

El Representante Legal deberá elevar nota dirigida a la Directora General solicitando autorización para la implementación, hasta el 30 de junio del año inmediato anterior al que solicita la implementación. Se recuerda que la misma no incide en ningún caso en la promoción del alumno.

Adjuntar el proyecto que contenga mínimamente lo siguiente:

- Nombre de la iniciativa propuesta
- Destinatarios (Nivel y año)
- Justificación
- Objetivos
- Características: arancelada/no arancelada – determina la obligatoriedad del cursado y horario - , Carga horaria – Frecuencia y horarios.
- Contenidos
- Recursos didácticos – equipamiento.

PLANILLAS DE DATOS F1 – F2 – F3

La presentación deberá realizarse mediante nota firmada por el Representante Legal con destino a Secretaría Técnica.

La documentación debe presentarse con la identificación de la institución, el sello de la institución y la firma del RRL o Director, en todas sus fojas. La misma reviste carácter de declaración jurada

1.- PRESENTACIÓN:

Se recuerda a todas las instituciones la obligatoriedad de la presentación de la información requerida estipulada en los formularios F1 a F3 en las fechas establecidas en cada caso.

Los institutos que a la fecha no cumplieron con las presentaciones correspondientes al año 2016, deberán realizarlo hasta el 30/03/17 SIN EXCEPCION.

El no cumplimiento de lo solicitado, ocasionará demoras en los trámites solicitados por la institución.

Formularios F1 – F2:

Primera presentación: juntamente con la presentación del Art. 38° estipulada en la normativa.

Segunda presentación: al 30/08/17

Tercera presentación: al 30/11/17

Formulario F3:

Única Presentación: al 30/03/17

2.- FORMULARIO F1: PLANTA ORGANICA FUNCIONAL

Educación Formal - Nivel Inicial-Primario (incluido Educación Especial) y Nivel Secundario: F1.A

Completar un Formulario por cada nivel y turno que implementa.

En el caso de nivel Secundario completar un formulario por turno y Orientación.

Nivel Superior: F1.B

Completar un Formulario por cada turno y oferta de tecnicatura y/o profesorado que implementa.

Postitulos: completar un Formulario por cada oferta al iniciar el dictado.

Educación No Formal:- F1.B

Completar un Formulario por cada Curso de Capacitación y turno que implementa, al iniciar cada curso.

Centros Educativos Terapéuticos y Centros de Día: Completar un Formulario con los Talleres y turnos que implementa, al iniciar cada taller.

3.- FORMULARIO F2: MATRÍCULA

Educación Formal - Nivel Inicial-Primario (incluido Educación Especial) y Nivel Secundario: F2.A

Completar un Formulario por cada nivel y turno que implementa.

En el caso de nivel Secundario completar un formulario por turno y Orientación.

Nivel Superior: F2.B

Completar un Formulario por cada turno y oferta que implementa.

Postitulos: completar un Formulario por cada oferta al iniciar el dictado.

Educación No Formal: F2.B

Completar un Formulario por cada Curso de Capacitación y turno que implementa, al iniciar cada curso.

Centro Educativo Terapéutico y Centro de Día: Completar un Formulario con los Talleres y turnos que implementa, al iniciar cada taller.

4.- FORMULARIO F3: EGRESADOS

A completar por el Nivel de Educación Superior para las ofertas de Profesorados y Tecnicaturas.

Completar un Formulario por cada oferta. Se recuerda que el periodo a considerar para completar “año de egreso” es el comprendido entre el inicio del periodo lectivo, es decir la fecha de inicio de clases, hasta el día inmediato anterior al inicio del periodo lectivo siguiente.

POSTITULOS:

Se informa que por Resolución Ministerial N° 6066/16 se aprueban los Lineamientos para el diseño, presentación, evaluación e implementación de ofertas de postítulos, dejando sin efecto la Res. 1225/02.

Por Disposición Conjunta: Dirección General de Educación Privada N° 52 y Dirección General de Educación Superior N° 22, se establecen los plazos de presentación de ofertas de postítulos a partir del presente año.

Para las Propuestas de postitulos que hayan sido aprobadas y autorizadas por Disposición en el marco de la Res. Min 1225/00, no se autorizarán nuevas cohortes. En el caso de ofertas de opción pedagógica a distancia, se considerará la vigencia del Dictamen de la Comisión Federal.

Se recuerda que deben remitir al inicio de cada Postitulo, la nómina de los docentes inscriptos indicando apellido y nombre, DNI y titulación. Asimismo una vez finalizado el mismo deberá remitir nómina con la información antes detallada, indicando la situación académica final de cada uno de ellos. Lo requerido deberá ser presentado en forma separada para cada postítulo especificando: nombre del postítulo, destinatarios, fecha de inicio y fecha de finalización.

La información precedente deberá ser remitida en formato papel a la oficina de Secretaría Técnica, y en formato digital en diseño tabla de archivos Word o Excel al siguiente correo: secretariatecnicadgep@gmail.com

PALABRAS FINALES

Estimados Directores

En el comienzo de este nuevo Período Lectivo les transmito nuestro más sincero deseo de éxitos.

Es un año de mucho desafío, teniendo en cuenta que la alfabetización es una variable importante en el trayecto de nuestros alumnos. De esa primera alfabetización dependerá la alegría con la que el alumno recorra su formación, lo mucho que aprenda y lo mucho que reflexione en su vida.

También, en esta circular, se encontraron con un aporte sobre *“Propiciar condiciones para la inclusión escolar al interior del sistema educativo argentino para el acompañamiento de las trayectorias escolares de los/as estudiantes con discapacidad”*, esto es algo muy importante a tener en cuenta puesto que es un reto ante el cual nos enfrentamos día a día. En estos casos la alfabetización inicial y el abordaje que se realice de los mismos es un factor importante a tener en cuenta.

Desde ya, muy agradecido por dejar que acompañemos la gestión de cada una de sus instituciones, por participar en las distintas propuestas que surgen desde esta Dirección General.

A lo largo de este 2017 que comenzamos a transitar tendremos oportunidad de nuevos encuentros, de nuevas instancias de intercambiar experiencias.

No queda más que desearles un exitoso 2017.

Prof. Raúl Benedicto